

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

22 de noviembre, 2010

**ACTA No. 2066-2010
SESION EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: Orlando Morales Matamoros, quien inicia presidiendo
Katya Calderón Herrera, continúa presidiendo
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Luis Guillermo Carpio Malavasi, con justificación
Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADOS: Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo
Yirlania Quesada, Jefe Oficina Contratación y Suministros

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

ORLANDO MORALES: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2066-2010, sesión extraordinaria, cuya agenda todos hemos recibido y cuyo primer punto es el

nombramiento de Katya Calderón, quien sustituye al señor Presidente del Consejo Universitario, quién está ausente en misión rectoral en Nicaragua. Como no se ha cumplido con un requisito de permiso al señor Rector, aquí hay una nota urgente donde él informa que todos los Rectores costarricenses visitarán Nicaragua con carácter de urgencia dando apoyo a la gestión de Gobierno o más que eso, aclarando cuál es la situación, de manera que eso ayude al proceso pacificador en la frontera.

I. Nombramiento de Rector en ejercicio. Además, nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en donde solicita permiso con goce de salario para atender su compromiso internacional y poder viajar a Nicaragua para reunirse con el Rector Presidente del Consejo de Universidades Nicaragüenses, Dr. Telemaco Talavera.

ORLANDO MORALES: Yo pediría primero aceptar el permiso que en forma urgente nos solicita el señor Rector y si alguien lo desea podemos leerlo o de buena fe lo daríamos por aprobado.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que es muy importante leerlo para que quede en el acta dado la trascendencia de la misión que tiene en este momento el señor Rector.

ORLANDO MORALES: Entonces, damos lectura al documento. Dice:

“Compañeras y Compañeros del Consejo Universitario

Buenos Días

De acuerdo a la discusión que se tuvo en este Consejo, en relación con las Universidades de Nicaragua, se estableció en coordinación previa con los rectoras y rector, pronta comunicación con el Rector Presidente del Consejo de Universidades Nicaragüenses Dr. Telémaco Talavera; como resultado de esa conversación, decidimos tanto doña Yamileth Gonzales rectora de UCR y Presidenta de CONARE, doña Sandra León rectora de UNA y este servidor en mi calidad de rector de la UNED y Presidente del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), desplazarnos con carácter de urgencia a Nicaragua. El viaje está programado para hoy, de manera que solicito a este Consejo permiso con goce de salario para atender este compromiso internacional y nombrar como Rectora interina a la Vicerrectora de Investigación Katia Calderón a partir del 22 de noviembre del 2010 y hasta mi regreso. Los gastos de viaje serán financiados en su totalidad con recursos de CONARE.

De esta manera solicito con el mayor de los respetos, a don José Miguel o en su sustitución a don Orlando Morales, presidir la sesión y nombrar a la rectora interina,

posteriormente continuar con la sesión extraordinaria correspondiente presidida por mi representante.”

En lo que respecta al permiso, eso es lo que indica, sin embargo, en su nota menciona otros aspectos del Centro Universitario de Pavón, que creo que no es procedente leerlo en este momento sino cuando discutamos la tesis que expone el señor Rector a favor de la construcción en Pavón.

* * *

El Lic. José Miguel Alfaro, ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

ORLANDO MORALES: Don José Miguel, vamos a seguir a lo que protocolariamente se indica, tenemos entre manos en primer lugar el permiso para el señor Rector quién se encuentra en misión importante pacificadora y oficial en Nicaragua como Presidente del CSUCA y Rector de la UNED, tratando de conversar con el Consejo Nacional de Rectores Nicaragüenses y con las universidades nicaragüenses.

De manera que ese es el primer punto y segundo punto el nombramiento de quién ha designado que es doña Katya Calderón. Y nos falta votar los dos puntos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces pongo a votación el primero de los puntos que es el permiso al Rector.

JOAQUIN JIMENEZ: En el caso de doña Katya, habría que hacer el nombramiento de doña Katya, solo que hay una aclaración en la nota de don Luis Guillermo, que él pone nombrar a doña Katya como Rectora interina y eso es incorrecto, es Rectora en ejercicio en ausencia de él. El interinazgo es otra situación.

Entonces, en los términos que lo dice, a partir de ahora que le damos el permiso hasta su regreso, él no pone fecha.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, con esa aclaración, pongo en consideración el nombramiento. Por supuesto, acuerdo firme por unanimidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Se conoce nota del 22 de noviembre del 2010 (REF. CU-591-2010), suscrita por el Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en la que informa que en

coordinación previa con las rectoras y rector, con el Rector Presidente del Consejo de Universidades Nicaragüenses, Dr. Telémaco Talavera, decidieron desplazarse con carácter urgente a Nicaragua, el 22 de noviembre del 2010, por lo que solicita el permiso correspondiente, así como el nombramiento de Katia Calderón Herrera, como Rectora en ejercicio, hasta su regreso.

SE ACUERDA:

1. Conceder permiso al Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para asistir a la reunión que tendrán los rectores de CONARE, con el Presidente del Consejo de Universidades Nicaragüenses, en Nicaragua, los días 22 y 23 de noviembre del 2010.
2. Nombrar a Katya Calderón Herrera como Rectora en ejercicio, del 22 de noviembre del 2010 y hasta que regrese el Rector Titular, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

ACUERDO FIRME

* * *

La Dra. Katya Calderón, continúa presidiendo la sesión como Rectora en ejercicio.

* * *

II. Licitación pública 2010LN-000002-99999, “Construcción del Centro Universitario de Los Chiles (Pavón).

KATYA CALDERON: Buenos días, muchas gracias por todo. Procederemos al segundo punto que sería la licitación pública. Tengo entendido que hacía falta un dictamen de la Oficina Jurídica, estaba pendiente, y que ya está ahí en los documentos de ustedes el dictamen y que además tenemos un correo electrónico de don Luis Guillermo que también se refiere al tema de la licitación.

Yo lo que haría es darle la palabra a don Celín en el tema del dictamen de la Oficina Jurídica o procedo a leerlo. Posteriormente haremos lectura de lo que nos dice el señor Rector por escrito y luego abrimos la discusión.

CELIN ARCE: El dictamen es el OJ-429-2010 del 18 de noviembre. Este dice:

“Procedo a emitir criterio sobre la tramitación de la licitación “Construcción Centro Universitario Los Chiles (Pavón)”.

Dicho Centro sería construido en el Distrito 3 El Amparo de los Chiles, en la finca propiedad de la UNED N. 428146 la cual, según consulta en el Registro de la Propiedad, tiene gravamen por reserva de la Ley de Aguas y Ley de Caminos Públicos.

NORMAS JURIDICAS DE INTERES

Establece el artículo 7 de la LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA N. 7494 lo siguiente:

*“Artículo 7º—**Inicio del procedimiento.** El procedimiento de contratación se iniciará con la decisión administrativa de promover el concurso, emitida por el jerarca o titular subordinado competente.*

*Esta decisión encabezará el expediente que se forme **y contendrá una justificación de su procedencia**, una descripción y estimación de costo del objeto, así como el cronograma con las tareas y los responsables de su ejecución.*

La justificación del inicio del procedimiento de contratación deberá estar acorde con lo establecido en los planes de largo y mediano plazos, el Plan Nacional de Desarrollo, cuando sea aplicable, el plan anual operativo, el presupuesto y el programa de adquisición institucional, según corresponda. (Así reformado mediante el artículo 1º de la ley N° 8511 del 16 de mayo del 2006).

Por su cuenta el artículo 59 expresa que:

ARTÍCULO 59.- Estudio de impacto ambiental. El inicio del procedimiento de contratación de una obra pública siempre estará precedido, además de los requisitos establecidos en esta Ley y sus reglamentos, por un estudio de impacto ambiental que defina los efectos de la obra.

Los proyectos incluirán las provisiones necesarias para preservar o restaurar las condiciones ambientales, cuando puedan deteriorarse.

Asimismo, darán participación en los procedimientos a las entidades competentes en la materia”.

El estudio de impacto ambiental es, por su cuenta, el conjunto de información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental competente y la petición de la licencia ambiental.

OBSERVACIONES SOBRE EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE

1. La resolución 006- 2010 emitida por el Vicerrector Ejecutivo (folio 2 y 3), carece, a criterio de esta Oficina, de justificación suficiente para dar inicio al procedimiento de licitación al sustentarse únicamente en la política 11 de apoyar el desarrollo de los centros universitarios.

En efecto, no se consigna justificación o motivación sobre el tipo de obra a construir (características, distribución); justificación del costo de la misma; pertinencia y urgencia de su construcción etc.; no siendo suficiente el que se hubiese presupuestado una suma de dinero determinada.

2. *No consta en el expediente el estudio de impacto ambiental que debe ser previo al inicio del procedimiento de la licitación, ya que pueden variar los costos de la obra o inclusive incidir en un replanteamiento total de la misma.*
3. *Mediante el oficio OCS- 1912- 2010 del 1 de noviembre pasado, se le previno a la Empresa Francisco Adolfo Muñoz (folio 1943),- que es la que está siendo recomendada para la adjudicación-, que prorrogase la vigencia de la garantía al 31 de enero del 2011, lo mismo que la vigencia de la oferta a dicha fecha. Lo anterior dentro del término de tres días, so pena de que la oferta deba ser excluida del procedimiento.*

No consta en el expediente que dicha empresa hubiese atendido esta prevención, sin dejar de mencionar que a la luz del cartel, la vigencia de ambos venció el 20 de octubre pasado (folio 204)".

KATYA CALDERON: Gracias don Celín. Voy a proceder a leer la nota del señor Rector.

"Con respecto al análisis y discusión para su posible adjudicación de la Licitación Pública, para la construcción del Centro Universitario de Pavón, les informo que me he dado a la tarea de analizar el caso y así solicito con todo respeto su respaldo a este proyecto. Sobre este particular me permito indicar algunos aspectos fundamentales del proyecto, ya que la duda de una sobre dimensión en su diseño, podría no ser correcta ya que según me informa la Unidad de Proyectos, este proyecto consta de lo siguiente.

1. *Módulo administrativo básico*
2. *Laboratorio amueblado para la entrega de la docencia en las ciencias*
3. *Laboratorio amueblado para Cómputo*
4. *Sala para video conferencia*
5. *3 aulas, dos de ellas con comunicación interna para utilizar como mini auditorio.*
6. *Área perimetral del total del lote en malla para la seguridad del Centro*
7. *Parqueo*
8. *Áreas verdes*

Como pueden notar, su dimensión es apropiada para albergar a un Centro Universitario en condiciones básicas, y este lugar por su posición geográfica tiene un potencial que la UNED puede aprovechar con proyectos para la población costarricense y actividades transfronterizas que nos colocarían en una posición ideal para proyectarnos. Además que tendría desde ya, las condiciones que deberán tener TODOS los Centros en el plazo de 2 a 5 años como máximo y que es coincidente con el plan que estamos trazando. Me reconforta de forma extraordinaria la acción social que se estaría potenciando, siendo esta parte fundamental de nuestra responsabilidad social, principalmente en zonas con condiciones socioeconómicas desfavorables, aquí como rector, reitero mi convicción de defender que la UNED como universidad pública, jamás debe analizar costos en detrimento de las oportunidades y el desarrollo regional.

Sin embargo, aclaro que el caso lo estuve analizando con los técnicos y obtengo de conclusión que de no aprobarse el proyecto, en principio ese Consejo deberá justificar las razones técnicas las que deben ser muy calificadas para no acoger la recomendación de adjudicación de la Comisión de Licitaciones y el Consejo de Rectoría, en ese caso se

debe declarar desierto el concurso, y se deberán esbozar las razones debidamente justificadas de la decisión, acreditando en el expediente cada una de ellas.

Si se pensara en una razón de “interés institucional”, no es por sí sola una razón de peso, dado que en la promoción del concurso resulta evidente que la construcción lleva como fin la satisfacción del interés institucional.

Además cualquier acuerdo debe quedar en firme y comunicarse de inmediato, ese acuerdo tiene la opción legal del recurso de apelación ante la Contraloría General de la República. Se hace la salvedad, según me lo confirma la Oficina de Contratación y Suministros que la obra no puede ejecutarse parcialmente, es decir solo un módulo o algunos módulos, dado que el objeto contractual es único y no hay inconvenientes probados como falta de presupuesto o inconvenientes técnicos para no ejecutar la obra en su totalidad, además que al hacerlo se podría causar perjuicio al posible adjudicatario quien tendría derecho de retirar su propuesta y tomar las acciones que considere pertinentes.

Creo además que no se puede ignorar el trabajo que ha tenido una licitación como esta, donde el despliegue técnico y recursos operativos y profesionales no pueden ignorarse; correspondería así a la administración, continuar con la definición de la clase de Centros que tendremos en las diferentes regiones para evitar a futuro estas “dudas” y desarrollar un plan que garantice una adecuada utilización de los espacios construidos.

Agradezco de antemano sus consideraciones a esta situación tan atípica de mi viaje a Nicaragua, pero que en definitiva requiere atención máxima de todos (as) los costarricenses. Por supuesto, reitero la necesidad de contar con su respaldo a este proyecto de Centros Universitarios, que responde a los intereses manifestados de hacer en ellos la cara social y académica de nuestra universidad en beneficio de nuestros (as) estudiantes y comunidad en general”.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí hay dos consideraciones importantes que hacer. Una que fue la que veníamos analizando desde la semana pasada, sobre el monto de la obra y una circunstancia en que la Universidad requiere de un mayor cuidado a la hora de invertir y habían dudas razonables si invertir 600 millones de colones en un Centro Universitario en Pavón, con una población estudiantil muy baja, era lo pertinente en este momento.

Yo también me dí a la tarea de informarme un poco más e inclusive anoche conversé un poco del asunto con don Luis Guillermo y pareciera que está bien, que si la Universidad sabe utilizar adecuadamente esa infraestructura, es una zona que urge de un impacto mayor por parte de las universidades públicas.

Creo que en mi caso, no tengo dudas, me parece que la inversión estaría bien hacerla, pero se está generando un elemento nuevo que es la parte del dictamen que no venía en la licitación, no venía tampoco con claridad la información que le garantice a este Plenario el cumplimiento del Art. 8 de la Ley de Contratación Administrativa, y esto me parece que es lo que ha generado alguna duda que estuvimos analizando el jueves, por lo que se decidió no continuar, no someter a votación esta licitación.

Así las cosas, me parece que no es procedente o no es prudente en este momento aprobar esa licitación, dado el dictamen de la Oficina Jurídica en donde establece con claridad que primero no hay una justificación clara del proyecto, que me parece que sí la tiene, que sí hay una justificación clara, no está reflejada en todo el proceso licitatorio, me parece que es lo que sucede, porque hay toda una serie de elementos que dan pie a esto, pero la parte de que no exista un estudio de impacto ambiental, es lo que me parece todavía más delicado.

De manera que para poder rechazar esta licitación hay razones de orden técnico que le permitirían a este Consejo Universitario tomar esa decisión. Es una decisión delicada en el sentido de que debe de ser adecuadamente fundamentada, no podríamos decir que no, porque ya no nos parece o porque ya no nos gustó el proyecto, porque ese tipo de razones no son válidas a nivel legal en este momento y de la Contraloría General de la República, pero hay una razón absolutamente válida y me parece que por ahí habría que aclararse un poco más.

Yo lamento que la Comisión de Licitaciones, pese a que este Consejo ha tomado acuerdos al respecto para que cuando lleguen las licitaciones aquí esté absolutamente claro todo el proceso, pareciera que todavía les falta tomar las previsiones necesarias para que este Consejo pueda tomar las decisiones con absoluta tranquilidad y claridad de lo que está haciendo.

Aquí hay una duda razonable muy importante que por lo menos en mi caso, a no ser que don Celín, ahonde más en su dictamen y pueda subsanarse algo de alguna manera, de lo contrario me parece que la decisión, por lo menos en lo que a mí respecta, sería no aprobar esta licitación.

ORLANDO MORALES: Yo me tomé no la molestia, sino la curiosidad de consultar a nuestro Centro de Información, conocido como biblioteca, ante la queja interna de doña Rita Ledezma que es la única biblioteca del país que no tiene nombre, de un prose o de prohombre costarricense.

Doña Rita me da una información que yo me permití enviarles a ustedes en forma indirecta. Dicho de otra forma, todo lo que yo envió se lo envió a Ana Myriam o Natalia Amador con el ruego que lo haga circular entre los compañeros, eso porque siempre me tiende a rebotar toda la información que yo mando, no sé por qué razón, cuando lo hago desde afuera.

Doña Rita gentilmente nos da la siguiente información. “El Centro fue fundado el 1 de abril del 2005, el histórico de matrícula es el siguiente, 2005, 29, 2006, 54, 2007, 89, 2008, 76, 2009, 79 y 2010, 85”.

De manera que siempre ha sido una matrícula muy modesta. “Número de graduados hasta el momento, 39 estudiantes. En relación con el crecimiento natural del cantón de Los Chiles, llamamos al Instituto Nacional de Estadística y Censo e indicaron los procedimientos para el cálculo de crecimiento y resulta que

es de -0.64, o sea que esa región se mantiene en un equilibrio demográfico prácticamente, o sea, no crece ni decrece, más bien decrece un tantito.

De manera que mi estimada Katya, le presento esto a usted como Presidenta, el informe que envía doña Rita Ledezma y creemos de lo más valioso indicar que es un Centro muy pequeño y además con baja matrícula, porque puede ser pequeño físicamente pero con una matrícula que tiende a crecer y esta está estática, salvo un ligero decrecimiento en esa región.

La otra cosa es que geográficamente, Pavón, está en el medio de la nada, está a 22 kilómetros de Los Chiles y a 24 kilómetros de Santa Rosa de Pocosol.

Yo llamé desesperadamente a Mainor el viernes pero no pude localizarlo, porque quería ir y ver in situ donde es Pavón. De manera que en un mapa oficial del Instituto Geográfico, está entre Los Chiles y Santa Rosa de Pocosol. O sea, todo mundo viaja de Los Chiles hacia el Sur y Santa Rosa en Pocosol al Norte y ahí llega a un punto más o menos equidistante, pero Pavón es insignificante en cuanto a población y si abarcamos Los Chiles que es el Centro más poblado, ya sabemos que no crece. Esa es la situación y una inversión de €600 millones, yo lo veo con mucho recelo.

Estuve viendo también el Manual de Principios Éticos que habla de eficacia y eficiencia, y en este caso no es la inversión más eficiente, es una inversión muy cuantiosa en un Centro que no está teniendo gran crecimiento.

Por otro lado nos hace ver el señor Auditor, que aunque reúne todos los requisitos, sin embargo, considerar una inversión debe ser apropiada a la situación real, de lo contrario estaríamos haciendo un gasto de lujo y por gasto de lujo se entiende sobredimensionado para las necesidades que desde el punto de vista de solidaridad institucional, nosotros vemos que hay Centro y yo siempre hablo de nuestro Centro de San José en el Sur, en el Monseñor Sanabria donde tiene facilidades realmente que tienen a cero y en un lugar totalmente inapropiado y atiende a miles de estudiantes.

Si comparamos las necesidades de miles de estudiantes con un máximo de alrededor de 80 estudiantes, que es lo que ha ocurrido en algún año, pero nunca ha superado esa cifra y no creemos que pueda superarla dada las condiciones de crecimiento.

Creemos que hay una asimetría en la concepción de ese Centro al estar tal vez más allá de las necesidades.

Eso era lo que quería comentar sobre eso y nosotros seremos corresponsables aprobándolo si realmente hay dineros que no se están utilizando en la forma más eficiente.

MAINOR HERRERA: Buenos días todas y todos. Para iniciar un poco con la duda de don Orlando, yo estuve por allá en Pavón hace mes y medio aproximadamente. Fui como parte de una visita de la Dirección de Centros Universitarios y valga decirlo acá, no como consejal, sino como funcionario de la Dirección de Centros y le puedo decir que está a una distancia aproximada de unos 6 kilómetros de la pura frontera, no es puramente en el centro de Los Chiles sino un poco más adentro buscando hacia la frontera.

Pude conocer la propiedad que es de la UNED, la ubicación, estuvimos en el Colegio donde está ubicado actualmente el Centro Universitario, estuvimos compartiendo algunas observaciones con el Administrador y lo que tengo que decir con respecto a esto, es que si bien es cierto, que la Universidad debe ofrecer alternativas de educación a la población costarricense de acuerdo a sus posibilidades, si bien es cierto, también está presupuestado la construcción de este Centro Universitario.

Me preocupa fundamentalmente dos cosas, primero lógicamente el informe que nos da el señor Celín Arce, en el sentido de que no se dispone a la fecha de un estudio de impacto ambiental y como que lo del ambiente cada día retoma más importancia y sobre todo si está cerca de la frontera con Nicaragua.

Tenemos que ser muy cuidadosos con estos requisitos, pero también me preocupa muchísimo el que no se disponga de un estudio de pertinencia y de un estudio de factibilidad técnica, que me parece que eso lo deberíamos de retomar para cualquier Centro Universitario que se quiera abrir, que se quiera reubicar, porque si nosotros queremos ordenar la planificación en esta Universidad, tenemos que empezar por exigir un estudio que nos permita esa planificación y ese estudio de pertinencia, ese estudio de factibilidad técnica al menos, es sumamente necesario.

Como tercero, me preocupa mucho el monto de la obra. El monto de la obra comparativamente con lo que se invierte o lo que la UNED está invirtiendo en otros Centros Universitarios o que está dejando de invertir en otros Centros Universitarios también.

De acuerdo con el último dato de matrícula, le voy a agregar a los que da don Orlando, tercer cuatrimestre del 2010, anda con un aproximado de 50 estudiantes, incluso los tenemos en lista, durante el año se ha mantenido por ahí aproximadamente y entonces cuando u no ve que es una zona de escasa población, porque entiendo que lo que tiene es un Colegio cerca que sería el insumo para esta Universidad, y que la Universidad también tiene instalaciones en Upala.

También decíamos que la situación financiera de la Institución no es la mejor, siento que la Administración está haciendo grandes esfuerzos para optimizar el uso de los recursos financieros y que cada cinco que gastemos, hoy más que nunca tiene que ser muy justificado.

Me parece que yo de acuerdo con este razonamiento no estaría avalando tampoco la construcción de este Centro en las condiciones actuales y hago la salvedad si eventualmente se reconsidera el tamaño de la infraestructura y el monto a invertir y se cuenta con los requerimientos que don Celín manifiesta en su dictamen, creo que podría apoyar este proyecto.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días a todos. Quisiera preguntarle a don Celín acerca del punto 3) cuando se le dice a la empresa de Francisco Antonio Muñoz que se prorrogue la vigencia de la garantía al 31 de enero del 2011. Eso significa que lo que se está solicitando es la prórroga de esta oferta que si hubo respuesta de parte de la empresa o si está todavía pendiente la respuesta.

CELIN ARCE: Yo hice el estudio a la luz de lo que está en el expediente, pero según lo que está en el expediente, la empresa no contestó. Si la empresa no contestó, desistió de la oferta y hasta ahí llegó el proceso.

Recomendaría que nos cercioremos con la Oficina de Contratación y Suministros que son los responsables por el expediente, si efectivamente la empresa contestó o no, que si lo hizo obviamente tiene que estar en el expediente y cabe la posibilidad de que tal vez ande por ahí la respuesta que ellos dieron, pero si no contestaron, en el plazo de 3 días, ya no puede ser considerada la oferta de ellos.

ILSE GUTIERREZ: Lo pregunto porque si es del caso, si es posible que llamemos a Yirlania para ver si hay respuesta de parte de la empresa, porque de esa manera le da la Institución margen para continuar con estos vacíos en que se ha dado esta licitación.

El problema acá es que la propia Oficina de Contratación y Suministros, en este momento al no contar con el permiso ambiental, estamos careciendo de un estudio técnico, pero nos podría dar chance de valorar mucho más en cuanto a convenios, en cuanto a lo que significaría este proyecto educativo.

Si bien, no vi las cifras, la matrícula es de 85 personas en una graduación de 39 estudiantes, menos del 50%. Entonces, con esta cifra que don Orlando se ha tomado la molestia de averiguar y creo que nos da mucho más luces para continuar, no cerrar la posibilidad de abrir el Centro de Pavón, pero sí empezar a estudiar más cuáles son las posibilidades en ese Centro.

Evidentemente no se puede aprobar porque falta un requisito según la Oficina Jurídica, pero si hay una prórroga creo que hay una mayor oportunidad para la Universidad y el Consejo Universitario no tendría que fundamentar la no aprobación de esta licitación, porque si no tendríamos nosotros que avocarnos hacia las razones por las cuáles nosotros no estamos aprobando esto y creo que si ya no vamos a aprobarlo tendríamos que iniciar la discusión, a fundamentar legalmente por qué estamos desaprobando esta licitación.

Recordemos que nosotros no podemos simplemente desaprobamos una licitación sino que debe estar muy bien fundamentada legalmente porque con eso tendríamos problemas en la Institución.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que acaba de decir Ilse es muy importante. La Universidad inició todo un proceso de construcción de un Centro Universitario a partir de un proceso de planificación que fue previamente aprobado por este Consejo Universitario.

Entonces ahora nosotros no podemos decir que no aprobamos esta licitación porque no nos parece que en Pavón se haga un Centro de esas dimensiones. Esa no es una justificación, porque lo que estamos emprendiendo es un proceso legal muy importante, donde hay empresas involucradas, donde hay terceros y que si no lo justificamos correctamente, entonces, van a venir demandas a la Institución y eso puede generar conflictos importantes. Hay que tener ese cuidado.

Yo entiendo perfectamente la preocupación de que se esté invirtiendo una cantidad de dinero que pareciera desproporcionada con respecto al fin que se va a hacer, pero eso obedeció a todo un proceso que ya está en la etapa de conclusión.

Lo que sí creo importante, es que tiene que haber una justificación legal de fondo que le permita a este Consejo decir que no aprueba. Hay dos puntos importantes en el dictamen de don Celín, el punto 1) que dice que no encontró una justificación lo suficientemente amplia y el punto 2) que sería el fundamental, y que en este momento no es subsanable que es el no tener un estudio del impacto ambiental. El punto 3) es perfectamente subsanable, pero el punto 2) me parece que es lo fundamental, porque si estamos aprobando una licitación sin el estudio de impacto ambiental, perfectamente podrían en el momento en que se inicia la construcción, detener el proceso y ahí las implicaciones serían muy serias.

Entonces, para mí ese es el punto central. La discusión de si es un Centro sobre dimensionado o no, es otra discusión que se debió haber dado en otro momento, no en este y que yo espero que la Universidad, si se llegara a hacer este Centro Universitario de Pavón, logre realmente generar un impacto sobre todo en el área de la extensión en esa zona.

No es una zona que tenga un potencial para estudiantes de grado, es una zona para otro tipo de impacto, para modificar las posibilidades de desarrollo desde las bases porque es población transfronteriza que requiere de otro tipo de abordaje para generar el desarrollo.

Yo estuve por ejemplo el sábado en la graduación en Ciudad Neily y de 45 graduandos que habían ahí, 18 eran técnicos en gestión local, que ese es un impacto totalmente diferente al que da la Universidad. La graduación de los Centros Universitarios de Osa, de Ciudad Neily y de San Vito, en cuanto a títulos

de grado, realmente era muy baja, eran muy poquitos estudiantes en ese sentido, pero el impacto que se estaba generando en gestión local, sí era bastante alto.

Entonces, esa sería un poco la dinámica, pero que es una discusión que tendremos que dar en su momento y me parece que ahora y volviendo a la advertencia que hace Ilse, que me parece que es fundamental que el decirle que no a esta licitación debe estar claramente sustentada legalmente.

KATYA CALDERON: Permítanme decirles que por cosas que suceden estoy aquí y además me alegro porque hay algunas cosas que yo quisiera considerar con ustedes, independientemente de la respuesta.

Le pedí a Adriana que me hiciera el favor de ubicarnos porque a veces conviene ubicarse no solo geográficamente sino históricamente, y me parece que lo más importante para nosotros también es ubicarnos a lo interno de la UNED.

Vean ustedes que nosotros tenemos en esta zona del país, una posible red que no solamente es transfronteriza y tiene que ver con todo un proyecto de desarrollo que tiene este país a nivel de país, que no es de Gobierno, a nivel de Estado, con toda la carretera desde Limón hasta Upala, y en todos tenemos la ruta de la UNED.

Si lo vemos en los mapas, ponemos “UNED” usted encontrará todos los Centros Universitarios de la UNED. ¿Eso qué significa? Entre Pavón que es este, aquí está Upala y aquí está La Cruz, entre Pavón y Upala está Caño Negro, probablemente una de las reservas más importantes a futuro en este país. Creo que eso es importante.

¿Qué está en medio de ahí? Les voy a decir otra cosa, ¿saben qué está aquí? Nuestro Centro de Investigación y Transferencia.

El Centro Universitario de Los Chiles tal y como está planeado y lo puedo decir para que estén tranquilos como Consejo Universitario, está planeado porque de aquí, de Pavón estamos a 2 horas de la Perla, a 2 horas de Upala, un camino difícil porque repito, aquí está Caño Negro, pero el tema del desarrollo rural para la UNED y el tema de frontera que no tiene que ver solo con la frontera hacia Nicaragua, tiene que ver con las fronteras propias de nuestro país que además tiene un sentido de desarrollo nacional y regional a través de la UNED.

Les voy a contar una anécdota. Nosotros, ahora con el problema que hubo de las inundaciones en Acosta, hicimos un trabajo en fincas en toda esa parte que es sumamente quebrada, con finqueros, geo referenciamos todas fincas para poder dar respuestas a todos los finqueros sobre ciertos servicios, sobre todo servicios de investigación y de transferencia y de cómo pudiéramos nosotros ayudar a la diversificación de servicios que dan los finqueros, es decir, como tratar el jocote de otra manera por ejemplo y no solo como hacer jaleas sino hacer otro tipo de productos, ese tipo de cosas.

Con el tema del desastre natural, pudieron acceder a esa zona a través de las dos geo referencias del Centro Universitario de la UNED. Entonces, pongo solo un ejemplo para decir que nosotros cuando hablamos de inversión, podemos hablar de dos cosas, de una visión bastante limitada en la que tenemos que responder a necesidades inmediatas porque un Centro no tiene biblioteca, o porque un Centro no tiene algún servicio que efectivamente es urgente y debemos hacerlo, o podemos ahí justo cuando los recursos son pocos, invertir precisamente para poder incidir en procesos de largo plazo.

Aquí yo quiero ubicarlos en el sentido de que no se trata de un Centro Universitario y verlo aisladamente. En este momento necesitamos saber que no solamente se trata de cuantos estudiantes tenemos, sino de qué incidencia vamos a poder tener de aquí a por lo menos 20 años, viendo a la UNED como UNED, no viendo a la UNED como un Centro aquí, un Centro en el Sur y un Centro en el Norte.

No, si lo vemos ahí, despectivamente podríamos tener proyectos de desarrollo incidiendo en el Atlántico desde por ejemplo algunos aspectos interesantes en materia no solo de extensión como decían que además es obligatorio, sino por ejemplo investigando el tema de Caño Negro y todo el tema energético que podemos desarrollar a partir de las redes y así la hemos llamado, las redes de innovación que tienen que ver con qué es lo que va a investigar la UNED en los próximos 10 años y sin perder nuestra razón de ser.

La UNED va a investigar en aquello, en que realmente se aproveche para el desarrollo de este país, entendido el desarrollo como el mejoramiento de las capacidades de nuestros conciudadanos y no solamente entender un desarrollo como "progreso".

Por eso es que hago muy brevemente esto, porque no me parece que sea un gasto de lujo absolutamente, si hay una inversión que tiene realmente perspectiva de futuro y disidencia nacional es este. Aunado a eso, por supuesto que lo que pretendemos es tener una gestión eficiente, por eso es que necesitamos darle seguimiento.

Vean la ruta amarilla, esa es la que va desde Upala que se está construyendo en este momento, y que se está construyendo en el sentido tecnológico, no estamos pensando en carreteras porque ya sabemos el tema de los desastres naturales, el Gobierno de turno, pero eso que está ahí va hasta Limón. Pero es tema de la infraestructura tecnológica.

Sobre el estudio de pertinencia y factibilidad técnica, que algunos de ustedes dijeron, que simplemente es decirle a la gente de Contratación que agregue una cosa más, pero sobre el tema de la situación financiera, me parece que es justo ahora cuando necesitamos demostrar sobre qué estamos invirtiendo.

Además hay una cosa que me interesa mucho que ustedes vean. No es nada del otro mundo, pero sí me preocupa en el sentido de lo siguiente. Esa zona está entre el peor índice de desarrollo, está en el 79%, lo acaba de ver en internet, en MIDEPLAN y vean que interesante y qué frustrante porque es toda la zona, es Upala, Los Chiles, Talamanca, que pronto visitaremos, toda esa zona está entre el 79% y el 86% de índice de desarrollo del país.

Recientemente el Consejo Presidencial, decía que los cantones y distritos más alejados del Valle Central son los que experimentan mayores carencias y falta de oportunidades en especial las franjas fronterizas y la zona Atlántica. Aquí tenemos los dos componentes.

El tema del riesgo, que es otro tema teórico que algunos compañeros de la Universidad están desarrollando también. Son Talamanca, Coto Brus, Los Chiles, Golfito, Upala, Buenos Aires, Limón, Corredores, Osa y Matina.

Entonces, yo aprovecho mi instancia por aquí un poco para aclarar los orígenes y a veces cuando uno ve un Centro Universitario con estas características en esa zona, podría fácilmente pensar que es una cosa aislada, pero en realidad no lo es, y por otro lado le solicité lo del estudio técnico, mandé a preguntar y ahí ustedes tienen el tema de viabilidad ambiental y según entiendo básicamente estos estudios se hacen antes de hacer la licitación pública. Una vez que se tiene entonces se hace la licitación pública y si se cuenta con el estudio que fue previo a la licitación pública.

Por otro lado le pedí a Yirlania que viniera, para que ustedes además hagan las preguntas propiamente de su oficina que tengan para con ella.

* * *

Al ser las 9:05 am, ingresan Yirlania Quesada, Jefe Oficina Contratación y Suministros y Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

KATYA CALDERON: Doña Ilse específicamente tenía algunas consultas que quisiera hacerle y prefiero que se las hagan a usted directamente. Estamos viendo el tema de la licitación pública sobre el Centro Universitario de Pavón.

Tenemos un estudio de la Oficina Jurídica que era lo que faltaba, y ahora los señores miembros del Consejo Universitario probablemente tendrán algunas preguntas y espero que usted nos ayude.

ILSE GUTIERREZ: Yirlania, fíjese que aquí en el punto 3) del dictamen de la Oficina Jurídica habla sobre la recomendación de prorrogar la vigencia al 31 de

enero del 2011. ¿La empresa contestó eso o no contestó? Sí contestó, y ¿hasta qué fecha dio tiempo a la Institución?

YIRLANIA QUESADA: Buenos días. En efecto la empresa, todas las que se les hizo la prevención de subsanar lo hicieron hasta el 31 de enero, aquí tengo la garantía extendida. Ellos en el momento en que extienden las garantías, es su manifestación a seguir en el negocio con la UNED.

ILSE GUTIERREZ: En el caso del estudio ambiental que es del 2008, aquí hablan sobre la vigencia de la viabilidad ambiental. Cuando habla de en caso de no iniciarse las obras en el tiempo indicado, se procederá a aplicar lo establecido en la normativa vigente. ¿Qué sería en este caso? Porque para ese entonces nos habría vencido el plazo.

YIRLANIA QUESADA: Creo que lo que sucedería sería más competencia de la parte de los ingenieros, porque la Ley como tal en ese ámbito no la manejo, pero sí les puedo decir es que la licencia ambiental es requisito tanto para el visado de los planos y en eso no se puede iniciar ningún proceso y que se renueva.

La licencia del SETENA tiene un vencimiento cada 6 meses y cada 6 meses se está renovando. En el momento en que se inician las obras la gente de proyectos llegan y hacen la renovación, porque si no, no pueden dar inicio de boca.

ILSE GUTIERREZ: Con tu experiencia en tu puesto, cuando se han licitado nuevas construcciones de Centros Universitarios ha habido estudios de parte del CIEI, donde se haya de alguna manera visionado la función que va a tener la función social que va a tener el Centro Universitario, ha sido política de esta Universidad en la construcción de otros Centros Universitarios.

YIRLANIA QUESADA: Sobre ese aspecto, creo que la semana pasada lo mencioné en la Comisión, el hecho de que a mí me llegue una solicitud de bienes y servicios para “x” o “y”, ya representa la decisión de la Administración de ejecutar tal o cual objetivo.

El hecho de que esté reforzado con estudios, eso es resorte 100% de la Administración. Nosotros como Proveeduría y yo como proveedora en este caso, si no tengo la pertinencia ni la competencia para llegar y cuestionar la decisión administrativa.

Si existe la decisión con la solicitud, si está firmada y si existe el contenido, ya se da por un hecho de que va a cumplir con un fin institucional propuesto y por tanto con el cumplimiento del fin público que es la asignación de recursos a obras u objetivos determinados para que sean de bien social, en este caso específicamente para la Universidad.

En ese punto la proveeduría no es la competente para llegar a cuestionar o no la pertinencia de una adquisición.

ILSE GUTIERREZ: Lo decía si estaba como requisito en otros años.

YIRLANIA QUESADA: No.

VICTOR AGUILAR: Con respecto a esa consulta, nunca ha estado en los requisitos de que haya un estudio social del impacto que vaya a tener un proyecto. Lo que quería agregarle a la discusión, y lo había comentado un poco con don Joaquín, es que este Centro aunque parezca muy caro y muy grande, lo que lleva es lo mínimo, lo mínimo que un Centro Universitario debe tener.

Como decía el señor del Banco Mundial, no es el ideal, es el estándar para dar un servicio mínimo, entonces, este ya ha tenido un costo bastante elevado que es el proceso de contratación que invierte la Universidad y de acuerdo a lo que estamos proponiendo o lo que propone el Rector más bien, de que a cada estudiante le llegue el mismo servicio aquí o en cualquier lugar del país, ahí se lo estaríamos brindando sin importar cuánto es el número de estudiantes.

Otra cosa, si se recorta un proyecto de estos o se desecha por las situaciones económicas y todas las situaciones que tenemos y las necesidades que hay en tantos Centros Universitarios de construcción, difícilmente vuelve a reponerse. Se desecha y lo absorbe el gasto diario y cuesta volverlo a reponer.

Eso es lo que quería agregarles y que lo tomaran en cuenta.

JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Creo que este tema es un tema que tenemos que analizar muy a fondo porque tiene implicaciones muy importantes.

Quisiera hacer una pequeña observación de forma, porque creo que eso se puede subsanar muy rápidamente. La finca que se refiere el estudio de impacto ambiental, es la 428147 y la que está mencionada en el dictamen de Celín es la 428146, no sé si es que son dos fincas o que hubo un dedazo en alguna parte, pero eso lo puede consultar ustedes y tener inmediatamente para tener esto y poder tomar la decisión viendo que el impacto ambiental esté realmente en la finca que se está mencionando en el dictamen o si la finca que se está mencionando en el dictamen, la cita no es la correcta. Esto es muy importante.

Yo creo que aquí tenemos que empezar por hacer un análisis de cuál es la función de la UNED y con todo respeto con lo que se ha dicho, justamente la función de la UNED es empezar donde no hay nada, porque si no la educación a distancia no hubiera tenido razón de ser.

La UNED se abrió para ir donde no había educación universitaria, donde no había incluso con la extensión y esto es una cosa que ustedes me han escuchado casi como un estribillo majadero, la extensión es para llevar educación a los que no pueden tener educación universitaria y para mí esa es una de las misiones más nobles que tiene la UNED.

Dicho esto, creo que nosotros, los que de alguna manera formamos el grupo de liderazgo en cualquier campo en este país, estamos en deuda con la zona norte.

Si uno ve las posibilidades de calidad de vida de la meseta central con las posibilidades de calidad de vida de la zona norte no hay nada que ver.

Es una diferencia realmente impresionante, la gente que vive ahí es muy valiente, enfrenta situaciones cotidianas.

Ya que se mencionó Caño Negro, las historias que le cuentan a uno de chiquitos que tienen que navegar por el río esté como esté el tiempo, en pangas, remando 1 ó 2 horas para llegar a una escuela o colegio, eso es lo cotidiano para ellos.

Por otro lado, creo que es importante que tengamos en cuenta que la zona norte es también la gran área de crecimiento que tiene este país para su producción agropecuaria incluso industrial en el futuro.

Recuerdo cuando estaba en el Gobierno, que habían datos sumamente para mí, alarmantes. En ese entonces, más del 90% de la capacidad productiva del país estaba en el área metropolitana de San José, no digo ni siquiera en la meseta central y esa concentración nos está asfixiando.

También estamos reiterando datos, nadie los discute, que a mayor educación menos pobreza y el instrumento más fuerte para luchar contra la pobreza es la educación.

Para que no digan que estoy diciendo esto por lo que está pasando en la frontera, me honra decir que el último gran trabajo de planificación que produjo la Administración Carazo, que fue un trabajo del Ministerio de Planificación que se le presentó al Presidente en el mes de abril del 1982, a punto de cerrar la Administración, fue el Plan de Desarrollo Integral de la Zona Norte.

Cuando tuve la oportunidad de ir en visita de Estado a Taiwán en el año 1978, con un mapa muy parecido a este, le dije a los taiwaneses, de Limón a la Bahía de Guajiniquil no hay ningún punto que esté más de 200 metros sobre el nivel del mar. Es el lugar ideal para un canal seco, para un desarrollo ferroviario de carretera. Estábamos en los inicios de las conversaciones para ver si se podía hacer cuando estalló la guerra civil en Nicaragua.

Otra de las cosas que estuvimos hablando con ellos fue de la gran carretera del litoral atlántico de Panamá hasta Belice, pero por supuesto con Centroamérica en llamas era imposible siquiera pensar en eso.

Esto me lleva a decir lo siguiente. Esa es la eterna discusión de los biólogos, que viene primero la función o el órgano. No vamos porque no hay, pero no hay porque no vamos.

Es decir, la zona norte en estos momentos tiene una matrícula de 50 porque no hay desarrollo integral y no hay desarrollo integral porque no hay suficiente matrícula. Entonces, ¿cómo se balancea eso?

Creo que uno de los errores históricos más grandes que ha cometido este país en el desarrollo de su institucionalidad y su infraestructura, es precisamente pensar en la situación actual y no venidera.

Nosotros hacemos carreteras de un carril que se terminan cuando ya se necesitan tres carriles. Nosotros ampliamos carreteras dejando los puentes angostos. Nosotros hacemos puertos con una grúa cuando para el desarrollo del país se necesita 400 grúas.

He escuchado declaraciones últimamente que no se justifica que el Pacífico Central, un aeropuerto para aviones comerciales grandes porque no hay suficiente tráfico. No hay tráfico porque no hay aviones grandes.

Recuerden lo que pasó con Llano Grande. Delta hizo una apuesta con el Gobierno de Costa Rica, venimos a abrir el tráfico, si en un año no hemos llegado a tal nivel ustedes nos compensan y no ha habido que compensarlos.

Guanacaste tiene la nariz fuera del agua con la crisis financiera mundial, precisamente porque hay un aeropuerto, el Daniel Oduber.

Creo que esto es un tema de mucho fondo. Incluso, quiero decir que es parte de la forma en que se mueve este país.

Nosotros estamos planeando hoy contratos que tenemos hoy y creo que no hay un economista en el mundo que nos pueda decir qué va a pasar mañana, pero sí tenemos el derecho de visualizar lo que queremos que pase.

Creo que es muy importante que este Consejo analice, este proyecto bajo dos parámetros. Uno es la presencia de la UNED en la zona norte y otro es la infraestructura que se planea.

Obviamente, en este momento podríamos decir de alguna manera, es exagerada.

Recuerdo cuando era un abogado recién graduado y se hablaba del edificio de La Corte y se decía, que el Edificio de La Corte iba a reunir todas las oficinas judiciales y en menos de 15 años se agotó y eso nos pasa muy frecuentemente porque el país está creciendo.

Por eso insto a que analicemos este tema desde varios aspectos. Uno son estos de fondo otros son los de forma.

Por ejemplo, es importante aclarar si el dictamen legal se refiere a la misma finca o no, porque eso en derecho público las formalidades son insalvables. Nosotros no podemos hacer un estudio de impacto ambiental de este edificio, si la propiedad está al otro lado de la calle. Eso hay que aclararlo.

Lo otro son los estudios previos que echa de menos el análisis jurídico. Es importante saber, si hay justificaciones suficientes que llevaron a este Consejo a aprobar el inicio de trámite, si el proceso licitatorio de una sustentación adecuada, pero también creo que es lícito que nosotros, que nosotros tengamos criterio de lo que es esa zona.

Creo que la presencia institucional de Costa Rica en la zona norte es muy importante. Cuando estudiaba geografía en el colegio, se nos enseñaba que en la zona norte circulaba el córdoba y que la única manera de acceder a la zona norte si no era por avioneta era por Nicaragua.

Estoy hablando del siglo pasado, pero era en la década del 50, tampoco fue hace 300 años.

Se nos decía que una de las cosas que nosotros teníamos que ver era cómo se incorporaba la zona norte al resto del país.

Incluso en la Administración Carazo se abrieron carreteras y trochas a Upala, Los Chiles y Guatuso, para efectos de tener esa comunicación. Por eso es que Costa Rica hizo los canales del Tortuguero. Todo esto es parte de un plan.

Creo que la UNED está plenamente justificada para tener presencia en la zona norte, que esto debe ser parte de un esfuerzo institucional. Creo que ese centro de \$600 millones no debiera ser solo para la UNED sino que debieran ir otras instituciones y puede ser fuente de ingresos para la UNED.

Debe ser eje y el imán de un polo de desarrollo integral sostenible, no solo para la zona norte costarricense, sino para nuestros hermanos nicaragüenses que ya están acostumbrados a cruzar el río para venir a las escuelas nuestras. Según me dicen, los ticos le han tirado los alambres por encima del río para que puedan tener electricidad del otro lado.

Que yo sepa, más de 10 años existe la confederación de municipios del sur y del norte, que trabajan proyectos conjuntos.

Además, la iglesia católica, la Diócesis de San Carlos con las Diócesis del sur de Nicaragua, tienen entendimiento de trabajo, pastoral conjunta.

Creo que aquí hay una situación que llamaría geoestratégica, geopolítica, incluso de justicia social de la presencia de una institución como la UNED allá.

El uso racional de ese recurso es lo que nos va a decir, si ¢600 millones es una buena inversión o no. Porque si ¢600 millones es para tener un lugar donde vamos a tener un guarda 10 años mientras llega la primera computadora obviamente no es justificable, pero si nosotros tomamos esta infraestructura se la ofrecemos al INA, a las otras universidades, al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense del Seguro Social, etc., podemos tener ahí un polo institucional de desarrollo que haga presencia en la zona norte con gran impacto.

Esto es un criterio de oportunidad y de gestión política de infraestructura de la UNED.

Estoy consciente que hay necesidades perentorias, y espero que el Ministerio de Salud no caiga en algunos de los Centros Universitarios porque cierra y el hecho de hacer esa inversión allá no excusa que no atendamos lo otro.

Me parece que este proyecto en el estado en que está, ya tiene un impulso que sería sumamente grave que se frenara.

Sí, debemos tener los argumentos de fondo que nos permitan, o que se cumplan los prerrequisitos jurídicos o que le permita a este Consejo resolver apartándose del criterio jurídico, algo que puede hacer –don Celín me corrige si estoy equivocado- con criterios serios y objetivos.

Uno no puede rechazar un dictamen jurídico diciendo que no me gusta la tinta en que se escribió., pero sí puede decir que tomando en cuenta otra información se cumple con el requisito ambiental y que tenemos suficiente respaldo de información técnica que permita seguir adelante con el proyecto.

Esto es lo que quería decir, que me parece que es una decisión trascendental. Incluso, en cierta manera es coincidente con lo que está haciendo nuestro Rector.

Nuestro Rector como Presidente del CSUCA se fue a Nicaragua, en un esfuerzo porque las universidades coadyuven a resolver esta situación.

Podría decir que él está descuidando sus obligaciones porque tenía que resolver un asunto administrativo y que era importante que él estuviera y no doña Katya, y que no se justifica que el Rector esté en Nicaragua porque fue nombrado para trabajar en Costa Rica.

Hay razones que son meta-institucionales y a las cuales se debe la UNED, porque la UNED es parte de este país.

Felicito que don Luis Guillermo en estos momentos sea Presidente del CSUCA, no solo por él sino porque está representando la universidad de vanguardia dentro del CSUCA, que hay que sacudirle el polvo y poner a funcionar muchas cosas, precisamente para que la educación universitaria pública sea el gran motor del desarrollo regional en Centroamérica.

ORLANDO MORALES: Estuve poniendo atención a la explicación de doña Katya Calderón. Ella nos habla de carreteras de información. Los que deben viajar en binary entities o sea los bits, no tienen que viajar las personas ni tiene que haber un centro físicamente constituido para recibir esa información. Lo que tiene que haber es un receptor y el medio.

Uno ve fácilmente que si se le dota a esa micro población, creo que eso vale muy pocos millones, póngale el precio que le pongan.

He estado haciendo números de computadoras de ¢300 mil a 50 estudiantes, eso vale cerca de ¢15 millones. Eso es algo risorio comparado con casi ¢600 millones, eso es lo que se llama buen uso de recursos.

Pero creo que lo que ha habido es una concepción muy tradicional de que, para que haya universidad a distancia necesariamente tiene que haber infraestructura en todos los diferentes centros universitarios.

Si así se pensara, siempre uno dice cuál es el concepto de justicia, el dar lo menos a los más, como sería el caso de don Monseñor Sanabria que atiende a mucha gente y le daremos algo muy poco, o darle más a los menos, el caso de la región de Los Chiles.

Creo que uno podría argumentar en un sentido u otro, pero la realidad es que tanto necesitan los pocos de Los Chiles, como los muchos del Monseñor Sanabria y que están recibiendo prácticamente nada.

No sé quién ha tenido la oportunidad de ir a ver el Centro Universitario de San José en el sur, eso no es un Centro Universitario, esas son unas oficinas que no tienen facilidades absolutamente para nada. Entonces hay una asimetría, que uno podría justificar en un sentido o en otro.

Creo que algunos pensamos diferente, en el sentido de que ya el país ha deteriorado suficiente el ambiente para que haya desarrollo en áreas que por razones especiales no se han desarrollado.

Están las dos tendencias. La tendencia de desarrollista de que ocupemos todo el ambiente territorial. Hay una tendencia más racional y ecologista que dice, no, ya hemos deteriorado suficiente, no toquemos más.

Cuando doña Katya habla de Caño Negro hay que dejarlo quieto, la amenaza de Caño Negro es la gente.

De tal manera que uno dice que ojalá eso se hubiera quedado prácticamente en estado silvestre, pero sabemos que la gente es el principal agente que deteriora el ambiente.

En todo caso, el argumento de doña Katya de esa serie de sitios que van marcando la geografía nacional, no sé qué validez tenga, porque cualquier centro en cualquier parte del mundo, si está comunicado por tecnologías de las comunicaciones, pertenece funcionalmente un mecanismo de enseñanza.

Dicho de otra forma, no se requiere de ninguna manera que haya la presencia física sino que haya quien pueda recibir el mensaje y el medio correspondiente en este momento a través de la computadora.

Por eso creo que desde que nació, nació con la visión tradicional de cómo quería desarrollarse la UNED y algunos pensamos diferente.

De hecho tengo un ensayo que se lo envíe ayer y posiblemente no le ha llegado a ustedes, que llamó Educación Virtual versus Educación a Distancia, y como subtítulo Migración hacia la Virtualización o a una UNED Digital.

Uno piensa con base en lo que uno cree y creo que así debe ser la UNED a futuro. No tengo por qué tener la razón y ustedes no tienen por qué apoyarme, pero hacia allá es donde va el mundo.

Es la sociedad de la información y nosotros seguimos pensando en un esquema clásico, de edificaciones, tutores, alumnos que concurren a un centro de estudio, ¿cuándo?, en estas conferencias que hemos tenido y vimos muy bien, que hay redes sociales académicas en que el tutor es el que orienta el proceso de los estudiantes, hacen la tarea sin necesidad de esas movilizaciones que como decía, Negroponte de materia, que es cara, pesada y que cuesta desplazarla, cuando modernamente deben desplazarse binary entities, los famosos bits.

De manera que ya que don José Miguel dice que él apoya abiertamente el proceso, tengo reparos a que estamos haciendo un proceso tradicional, afortunadamente hay recursos y según veo se reúnen todas las condiciones desde el punto de vista legal, me corrige don Celín si así no fuera.

Están todas las condiciones dadas, y no daré mi voto en contra, pero me abstendré para tener la conciencia tranquila en que estamos haciendo uso posiblemente de un modelo que es un modelo caro y básicamente superado y al cual todavía nosotros no les hemos dado pensamiento.

Sigo pensando que la mayor justicia es cuando se atiende necesidades en igualdad de circunstancia a los más.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo algunas dudas que quiero plantearle a doña Yirlania.

Primero ¿Por qué en el cartel no venía el dictamen de la Oficina Jurídica?, eso es algo importante, en el sentido de que para nosotros es vital tener esa información. La licitación tiene "n" cantidad de folios y lo que nos interesa son dos ó tres cosas sustantivas fundamentales y que a veces nos cuesta encontrar.

Segundo, don Celín en su dictamen hace tres observaciones importantes que ponen en riesgo la aprobación.

La primera que es una justificación para criterio de la Oficina Jurídica insuficiente, la segunda que no consta el expediente del estudio del impacto ambiental que eso para mí es fundamental, y la otra que lo que se le solicitó a la empresa Francisco Adolfo Muñoz, que por lo que usted dice ya está subsanado el asunto, solo que no viene en el expediente.

Me refiero al dos, sobre el estudio de impacto ambiental de SETENA, nos hacen llegar un documento que no tiene recibido de la Universidad, dirigido a don Rodrigo Arias Camacho con fecha 18 de abril del 2008, donde se otorga la viabilidad ambiental, pero el documento indica que esa viabilidad ambiental tiene un vigencia de dos años para el inicio de las obras a partir de la notificación del presente acuerdo.

Este acuerdo es del año 2008, o sea que la vigencia de este estudio no es válida. Entonces, si existen otros estudios, me preocupa.

Porque no tienen ningún recibido el documento, por qué no está en el expediente, si hubieran nuevos estudios por qué no están en el expediente.

YIRLANIA QUESADA: Vamos a empezar en orden. Lo del dictamen de la Oficina Jurídica, para que conozcan el proceso, nosotros enviamos los expedientes en doble instancia por procedimiento aprobado por el Consejo de Rectoría.

Se dice que la primera instancia de revisión es después de la apertura de las ofertas y del estudio de admisibilidad que hace la oficina, donde se remite a la Oficina Jurídica quien determina los aspectos de legalidad.

Dicho dictamen está en el expediente, que dicho sea de paso, debe estar en el momento oportuno para venir a alegar esto. Al menos dos puntos de los que se dicen ahí.

Porque si no, no hubiera existido una Comisión de Licitaciones al haber posiciones o temas de tan de fondo delicados. Esto es una observación que quería hacer.

En segundo lugar. Luego de los análisis, se determinó que hay tres ofertas que quedan fuera de concurso por una u otra razón, principalmente es la parte financiera, no cumplían los requisitos de admisibilidad en la parte financiera.

Con la oferta de la que se está recomendando como adjudicataria, se presentó una situación particular a la cual se le volvió a elevar el expediente y el criterio de la Oficina Jurídica. Eso según recuerdo, fue el 1 de setiembre.

En esa fecha, fui por incapacidad del 20 de setiembre y no habíamos tenido una respuesta positiva.

Regreso el 19 de octubre a mis funciones, y apenas el jueves anterior se obtuvo una respuesta a la pregunta que habíamos planteado, mes y medio después.

La razón por la cual no envié el expediente nuevamente a la Oficina Jurídica como dicta el procedimiento es una cuestión de razonabilidad y plazo.

Si revisan la totalidad de los expedientes de licitaciones que tenemos en la Oficina, cuando se eleva la segunda instancia a la Oficina Jurídica la respuesta es de dos líneas diciendo que no se tiene objeciones sobre el procedimiento.

Ante la costumbre de la respuesta y en vista de que esto no debería ser diferente porque de previo, ni en la respuesta sobre la consulta ni en el análisis previo se nos menciona ningún tipo de omisión de orden legal, no le vi impedimento y amparándome también al derecho de hacer más ágil el proceso, tomé la decisión de enviarlo.

Se salva la situación y sale este dictamen. Esto es para dejar aclarado el primer punto, que son las razones por las cuales no se incluyó.

Con respecto a lo de la licencia, lo de recibido lo ignoro. Esto es un procedimiento que lo hace la Oficina de Proyectos.

El proceso está calendarizado y en el momento en que se toma la decisión de hacer una obra de cero, al momento en que se ejecuta, según el cronograma que se tiene institucionalmente son dos años y nueve meses, que incluye desde la formulación, visado de los planos, elaboración de carteles. Todo el proceso completo.

Uno de los primeros requisitos para poder iniciar el proceso es el visado en planos, y para tener el visado en planos se necesita la licencia. Por eso es que es tan amplio.

Lo que sucede es que cuando ya se da la orden de inicio, porque esto tiene un costo para la Universidad el estar haciendo este tipo de permisos.

Cuando ya se tiene la certeza de ejecución o se va a dictar el orden de inicio de obra, la Oficina de Proyectos va y renueva, que es con un sello donde replantean la nueva vigencia.

El porqué no está en la expediente, eso es algo que a partir del otro año y se conversó hace unos 22 días en la Comisión de Infraestructura, a raíz de todo lo que ha sucedido con todo estas concesiones, principalmente lo de la ruta 27 en donde ha sido clara la posición de los acusadores –por decir de esa manera- en donde no existían los criterios de gestión ambiental, lo mismo que en el caso de

Crucitas, se tomó la decisión que a partir del otro año, ya como requisito nos van a tener que incluir todo.

A pesar de que nosotros contratamos el estudio de suelos, hacemos lo de la contratación de ingenieros, vamos a tener que empezar a incluirlo en el expediente como parte previa. Simple y llanamente para una cuestión de conformidad de expediente.

A pesar de todos los documentos existen y todo está en regla, es necesario tenerlo incluido en el expediente, y eso sí queda como requisito para el otro año.

Obviamente para los que teníamos este año era imposible incluirlo porque ya teníamos los trámites adelantados.

Pero la Oficina tiene la certeza, y si no se tienen los permisos no se inicia la construcción ni la licitación, porque sino si estaríamos en problemas de orden de cumplimiento legal.

Lo de prórroga, si se fijan en el expediente la fecha donde se pide las subsanaciones coinciden con la fecha de envío del expediente para el trámite.

Obviamente, en el momento que regreso y retomo la licitación que no la estaba llevando esta servidora sino don Giovanni que también tuvo un problema de salud, coincidentemente, vengo y hago toda la subsanación de los procesos.

Obviamente se les da el plazo de 3 días y ellos no responden en los 3 días. Esto no está en el expediente porque el expediente lo tienen aquí, pero eso no quiere decir que la Universidad no esté respaldada o que no exista la intención de los proveedores de mantener el compromiso con la Universidad.

Incluso, se le pide igualdad de condiciones a las empresas que técnicamente y por cuestiones de admisibilidad estamos dejando por fuera para garantizarles el derecho de defensa, en el momento en que se promulgue la adjudicación o la declaratoria de desierto infructuoso, según lo que corresponda.

MAINOR HERRERA: Dos cosas. Primero, me gustaría saber dado que se ha pensado en que este Centro Universitario se va a fortalecer mucho en extensión, me gustaría saber qué tienen en estos momentos el Centro Universitario en el área de extensión. Me parece que hay que partir de ahí.

Me gustaría conocer el criterio de la Directora de Centros Universitarios, porque ella es en este caso la jefa directa del administrador del actual del Centro Universitario o subsede.

En segundo lugar, me gustaría preguntarle a don Celín Arce, si con lo que aquí se ha conversado y con el documento que se ha aportado aquí, él considera que se subsana los requerimientos que tendría para efecto de corregir su dictamen.

O sea, si de acuerdo con lo que se ha dicho aquí y el documento que se aporta, él estaría dispuesto a corregir el dictamen, avalando dicha construcción.

GRETHEL RIVERA: Quiero ratificar lo que dije en la sesión pasada de que hay que tener una mente visionara y ver este Centro como para desarrollo, no solo de la UNED sino de la región y que cumple con la misión y visión de la misma.

Le agradezco a doña Katya toda la explicación, porque eso a mí todavía me da más seguridad en el tema.

Tomar en cuenta que hay varios aspectos que se van a desarrollar, investigación, extensión, desarrollo rural y la internacionalización.

Entonces veamos este Centro como esa base para desarrollarnos a nivel centroamericano.

Comparto con don José Miguel todo lo que anotó, y creo que debemos de tener muy claro lo que es y debe ser la UNED.

Me preocupa escuchar que se reduce a términos financieros, y de población estudiantil el no apoyar un proyecto como estos.

Como consejales debemos de tener esa visión de proyección, de favorecer a las poblaciones sobre todo estas.

En el caso que pone don Orlando en el tema de Desamparados, ellos son de San José, y está gente no tiene las oportunidades que tiene San José y estas poblaciones futuras estudiantiles, tendrán esa oportunidad de desarrollo de crecimiento personal y profesional. Entonces ratifico mi voto a favor de esta licitación.

CELIN ARCE: El dictamen tal y como lo indican, las tres observaciones del estudio ambiental que este permiso ambiental se extinguió a los dos años, por lo tanto en abril de este año.

Como indica el dictamen, en el expediente no está la prórroga de la oferta y de la garantía por las razones dadas por conocer por doña Yirlania, que deben estar en el expediente. Si es así, obviamente está subsanado.

Sobre la pertinencia. Nada más lo veo como inquietud que eso lo establece la ley y el reglamento. Ustedes determinarán si existen suficientes elementos de juicio y criterios para esos efectos.

Aparte del artículo que ahí transcribo, el Reglamento de Recontratación Administrativa dice: "a. *esta decisión se adoptará una vez que la unidad usuaria en coordinación con las respectivas unidades técnica, legal y financiera, según*

corresponda haya acreditado al menos lo siguiente: una justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer considerando cuáles son los planes largo, mediano plazo, Plan Operativo, el presupuesto y el Programa de Adquisición Institucional, según corresponda, b. La descripción del objeto, especificaciones técnicas, características de los bienes, obras o servicios que se requieran en caso de que pueda existir diferentes opciones técnicas, acreditar las razones por las cuales se acoge una determinada solución, así como la indicación de la posibilidad de adjudicar parcialmente acuerdo del objeto, etc.”

Luego dice: “...la estimación actualizada del costo del objeto de acuerdo con lo que estableció el presente Reglamento.// En las licitaciones públicas salvo lo que establece el objeto resulte pertinente, deberá acreditarse la existencia de estudios que demuestren que los objetivos del proyecto de contratación serán alcanzados con una eficiencia y seguridad razonables//. Para determinar eficiencia se valorará el costo beneficio de modo que se dé la aplicación más conveniente de los recursos asignados.// La seguridad razonable será determinada una vez considerado los riesgos asociados de la contratación y estos sean analizados y evaluados, etc.”

Mi opinión personal es que en el expediente tiene que estar acreditado todo eso y tiene que haber un estudio específico que justifique, razone y dé base para sacar adelante la obra pública correspondiente.

Pongo el ejemplo de una situación extrema. El caso del ICE que a construir una represa, imagínese la magnitud de esa inversión y todos los estudios que eso significa en ese sentido y obviamente existirá un expediente donde esté todo el estudio, variables, justificaciones objetivas técnicas.

Hago la advertencia que en el expediente no se refleja esa justificación con estos elementos de juicio que solicita la Ley y el Reglamento.

Queda a discreción de ustedes, si son suficientes las razones dadas que diría a posteriori, para adjudicar o no.

KATYA CALDERON: Esa es su opinión, no un criterio legal.

ORLANDO MORALES: Quiero aclarar que lo primero que hice antes de postularme como consejal fue leer a fondo la misión y la visión y en ningún momento me he alejado de esos principios y siempre que hablo en el Consejo Universitario los menciono.

De tal manera que me parece desafortunada la alusión que hace doña Grethel en este sentido, porque la misión dice:

“Ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias,

discapacidad o género, requiere oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad”

Si somos congruentes con ese enunciado, una señora de la urbanización Buenos Aires que no puede estudiar por compromisos de hogar, le asiste tanto derecho, acorde con la misión, y hay que atenderla como el que está en La Cuesta, en la Frontera Sur o el que está en Los Chiles.

Eso es lo que dice la misión. La misión la discrimina la distancia, sino factores sociales, económicos, etarios, etc.

Siempre he dicho que necesitamos medios tecnológicos más acordes con las tecnologías de la información y eso es lo que dice la misión:

“Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permite la interactividad y el aprendizaje independiente y una formación humanista, artística, etc. “

Desde ese punto de vista voy a reforzarlo con lo dice la visión, que dice:

“La UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia, que emplean de manera apropiada y mediados, pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social”

Siempre he dicho, que esos centros deben estar tecnológicamente avanzados, pero que hay medios más eficientes y en esto incluyo, más económicos.

Cuando veo que hay tres aulas para una población diminuta, digo la verdad es que no sé si estamos aprovechando todos los recursos.

Claro que estoy de acuerdo en que haya laboratorios de cómputo, aunque eso se soluciona. Ya he dicho que, dotados de facilidades a los pocos estudiantes que hay €600 millones es mucho dinero, hay que cuidar y hacer buen uso de los recursos.

Quiero que Los Chiles se desarrolle pero con una visión tecnológica, moderna y más eficiente, y con esto quiero decir más económica.

KARINO LIZANO: Ya tienen información clara sobre lo que ha acontecido en torno al trámite de esta Licitación.

Una vez más ustedes tendrán que tomar una decisión en este asunto. Tanto el asesor legal como el auditor son sus asesores y en un momento determinado les advierte sobre carencias de requisitos y formalidades, a la hora de presentación de un trámite.

Queda comprobada una vez más que llegan a este Consejo Universitario,

licitaciones que no cumplen con todos los requerimientos o que no son enviadas, al menos con un listado para que el tomador de decisiones tenga que decir cumple con el contenido presupuestario, sus metas están debidamente establecidas en el Plan Operativo y eso certificado por don Juan Carlos Parreaguirre, cumple con el dictamen de la Oficina Jurídica, con todas las formalidades del proceso.¹

Esto genera que ustedes que son los tomadores de decisiones tengan que estar en esta decisión, gastando buena cantidad de tiempo, que debe dedicarse precisamente para tomar decisiones, en subsanar cosas que son de la administración y bien lo dijo don Celín ahora, la carencia se está subsanando en forma posterior.

Si bien los documentos estaban, no estaban incluidos en el expediente, ahora el Asesor Legal hace el estudio sobre los documentos que tiene en el expediente, si esos documentos llegaron aquí, si este Consejo Universitario iba a votar la licitación el viernes, lo iba hacer al margen de ciertos requisitos que son indispensables.

La Ley de Contratación Administrativa establece que al menos fuera de todas las formalidades y los procedimientos debe tener contenido presupuestario, las metas deben de estar debidamente establecidas en el Plan operativo anual.

Y finalmente debe haber un dictamen de la Oficina Jurídica, esa parte no se ha cumplido, llama la atención y quiero que ustedes mediten sobre este caso en particular, porque la situación como tal no es nueva, si ustedes hacen memoria, por lo menos aquí don Joaquín, don José Miguel los que son Consejales de período completo hacia atrás, con la licitación de la unidad móvil de televisión se vivió un problema similar; donde la administración tramitó llegó aquí hacía falta un requisito y se le dijo no puede tramitarse si no cumple con este requisito, el proceso fue peor, porque inicialmente se dijo no se aprueba, fue a la Contraloría, la Contraloría dijo –la administración invocó un proceso de contratación, dijo – quiero comprar este bien con esas especificaciones-, hay gente que viene empresas serias que concursaron y ustedes tienen que adjudicar y en ese caso eventualmente sucedería algo muy similar.

No hay razón, por lo menos para no adjudicar, pero analicen de que todas esas deficiencias son producto de una falta de control, si ya se vivió un proceso similar, sin en aquel entonces se dijo que se nombraba a una Comisión en donde dentro de sus miembros estaba el señor Vicerrector de aquel momento, para que dijera que es lo que pasa, porque es que no llega el expediente completo al Consejo Universitario.

Se dijo también porque el Consejo Universitario, que es el tomador de decisiones a la hora, precisamente de adjudicar no tiene un documento en donde pueda fehacientemente comprobar hacer una verificación ligera de cumplimiento de requisitos, no lo que está haciendo este Consejo, este Consejo está haciendo

“carpintería” en este momento, se está viendo obligado a hacer carpintería, entonces el tiempo que es muy importante que debe dedicarse a la toma de decisiones, lo están dedicando a cosas menudas que ya tienen que venir subsanado desde la administración.

Quiero llamar la atención sobre este particular, porque este Consejo ha emitido algunos acuerdos que son importantes.

Para la creación de los centros universitarios se dice que debe haber estudios, estudios del CIEI para determinar que el centro universitario como tal es acorde a las características de la región geográfica donde se va a construir.

Es muy claro que este centro universitario aparte de ser parte de la estrategia de expansión y desarrollo de la universidad, pues el señor Rector manifestó el viernes anterior, que era un compromiso político, pero un compromiso político que se asume que estaba para desarrollarse en el presupuesto anterior, si ustedes verifican el presupuesto anterior al presupuesto presente, pues hay más de un 100% de diferencia, estamos de acuerdo no se puede valorar el impacto de la universidad en términos de economía, pero lo que sí se puede hacer es a la hora de adjudicarse contar con los estudios suficientes que nos permita dimensionar que lo que se va a construir es lo que realmente necesita la UNED, no debe ser un criterio meramente político.

Desde el punto de vista de control es reiterativo, las licitaciones están viniendo a este Consejo Universitario, adolece de requisitos, y honestamente este Consejo Universitario debe tomar medidas porque se está viendo comprometido a la hora de tomar decisiones.

De ahí mi recomendación para que ustedes valoren la situación y que por lo menos tratar de que en lo sucesivo este tipo de situaciones no se presente.

KATYA CALDERON: Ya estamos terminando, si hubiera alguna otra duda con los compañeros.

YIRLANIA QUESADA: Simple y llanamente para aclarar el punto, si me llama la atención de que se trate de ver como meramente procedimental el hecho de que no venga uno u otro requisito.

Reitero, la decisión de promover un determinado proceso de contratación reside en la decisión de la administración, en el momento y la Contraloría se ha manifestado en reiteradas ocasiones, que el solo hecho de presentar la solicitud de pedido, solicitud de bienes y servicios como la tenemos nosotros debidamente autorizada, supone la existencia de todos los estudios sobre su pertinencia.

Ahora, si lo que se pretende, porque no se puede venir acusar a que el proceso de licitación adolezca de tal o cual situación sino se tiene establecido cual es el procedimiento correcto desde el punto de vista de control que debe seguirse.

Hay que recordar que lo que prevalece en los sistemas de contratación administrativa es el principio de eficiencia y aquí es prueba más que evidente.

Si me llama la atención de que se diga que en reiteradas oportunidades vengan los expedientes adoleciendo de esos requisitos, cosa que no es cierto.

También se saca a colación el tema de la unidad móvil, que es un caso de estudio, lo dije la semana pasada, por parte de este Consejo para que no se vuelva a repetir una situación como esa.

El hecho de que la Ley de Contratación y su reglamento establezca puntualmente que es lo que debe acompañar, no quiere decir que eso se cumple en la totalidad, ¿por qué?, porque la universidad no lo tiene, la universidad con su plan estratégico, con su plan operativo ya establece que es lo que quiere comprar en un período determinado.

Por lo tanto reitero, no con la sola presentación de la solicitud se salva dicho requisito, ahora, si el Consejo estima que la Oficina de Contratación es la que debe venir a cuestionar la pertinencia o no de una decisión, eso es otro tema, porque perfectamente nosotros podríamos decir -¿para que un centro?-, y ahí estaría en contra de la misma posición de la Administración que es su ejercicio como tal.

El listado que se refiere como que sea puntualmente, tanta inseguridad tiene como para tomar una decisión con todo el legajo, como con la hoja de requisitos, es exactamente lo mismo ¿por qué?, porque la obligación como funcionarios públicos es velar porque lo actuado está de acuerdo a la legalidad, así tengamos que nada más leer una hoja o tengamos que leer dos mil quinientos folios, es nuestro deber de funcionario velar por la legalidad.

Ahora también me llama la atención, el hecho de que se nos diga de que estamos instando que el Consejo tome una decisión de manera errada, ahí sí me parece que es algo muy serio, porque no solamente la decisión está dada por una oficina o por una persona, sino que está dado en consenso con varias instancias, existe una Comisión de licitaciones, existe una instancia técnica, existe una instancia jurídica las cuales ven el expediente en todo su proceso, si tales instancias no advierten las deficiencias, se asume que todo está bien. Solamente quería dejar salvado el punto.

GRETHEL RIVERA: En las observaciones del dictamen de la Oficina Jurídica en el punto 1 dice “...que la justificación no fue suficiente para dar inicio al procedimiento de licitación al sustentarse únicamente en la política 11 de apoyar el desarrollo de centros universitarios...” Tengo idea que ustedes leyeron en la sesión pasada otras políticas, como que me aclararon eso.

YIRLANIA QUESADA: Incluso lo leí de acuerdo a la resolución de inicio que está incluida en el expediente, y ahí claramente se dice cuáles son las políticas que están, están dentro de los primeros 20 folios del expediente, en donde está la resolución de inicio firmada por don Víctor Aguilar, en donde decía que era una política junto con sus incisos, ahí sí está debidamente reflejado, son varias.

KATYA CALDERON: Muchas gracias doña Yirlania.

Al ser las 10:07 a.m se retira de la sala de sesiones la señora Yirlania Quesada.

KATYA CALDERON: La discusión está agotada, si no tenemos a nadie más en el uso de la palabra, procederíamos a la votación, considerando que hay dos temas, parece que usted don Karino hace un resumen, lamentablemente no sé si para bien o para mal o por coincidencia, sé que las cosas no son coincidentes, pero en la licitación de la unidad móvil, fui yo la que estaba aquí presidiendo, así que no tienen que recordarme el tema de la licitación, en el buen sentido.

KARINO LIZANO: Perdone que la interrumpa doña Katya, cuando yo hago ese comentario, yo nunca les digo deben adjudicarla o no la deben adjudicar; el viernes lo que hice fue, que muy coincidente con lo que dije hace año y medio con la unidad móvil, a falta de información cuando existe inseguridad, no den el paso, simple y sencillamente subsanen, que fue lo que se hizo en este momento.

Ahora hago comentarios sobre lo que es el control interno y toda esta carencia de requisitos es control interno, lamentablemente doña Yirlania hace suya la apreciación, no me estoy quejando de la Oficina de Contratación y Suministros, jamás, es una oficina eficiente, lo que yo estoy diciendo es la administración, cuando yo hablo de la administración activa, ustedes saben mejor que yo, que es administración activa, que no es una sola administración.

KATYA CALDERON: No se preocupe, yo le digo a usted para bien y para mal, no quisiera hacer un diálogo, le digo a usted para bien o para mal, para mí, lo digo en términos personales, pero me parece que son dos temas distintos, una cosa es el tema de la licitación y lo que sucede, creo que legalmente queda subsanable en los temas en que hemos dicho y creo que eso está claro que ha sido subsanado.

El otro tema, que me parece que no es para la sesión extraordinaria que es un tema del Consejo Universitario, muy respetuosamente en mi condición transitoria, me parece que es un tema que el Consejo Universitario debería de retomar en el tema que usted apunta.

Por qué repito, esta es uno de las situaciones que viene de más de dos años para acá, por lo tanto responde a un cierto modelo, pero que se ha iniciado un trabajo

muy arduo, y creo que por eso es que reacciona doña Yirlania en el tema del control, y creo que sería importante que en otro momento este Consejo retome cómo va ese desarrollo y esas cosas que se han venido haciendo, para que estas cosas no se vuelvan a repetir como venir a subsanar, y usted tiene toda la razón, pero son dos temas distintos, eso es lo que quiero que quede claro.

También para anotarles que estamos en este momento trabajando con el Vicerrector de Planificación la propuesta para lo del Plan de Desarrollo, que esperamos pronto venga, que tiene que ver también con este tema, para poder ahí, sugiero de manera muy respetuosa analizar este tema, el que usted apunta también con el Director de Centros, con una serie de funcionarios internos, dentro del Plan de desarrollo que quede claramente establecido, no solamente el inicio de una obra sino también el desarrollo y cómo vamos a darle seguimiento a ese desarrollo, no solamente internamente sino con los actores, ese es el tema donde no deberíamos olvidar lo que usted nos apunta, cuando veamos de manera urgente el tema del Plan de desarrollo.

Quisiera someter a votación el tema de la licitación, considerando que ha sido suficientemente debatido, quienes estén a favor de la licitación, 6 votos a favor y 2 abstenciones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se conoce oficio CR.2010.805 del 9 de noviembre del 2010 (REF. CU-570-2010), suscrito por la Secretaria del Consejo de Rectoría, Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1656-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 8 de noviembre del 2010, referente a la Licitación Pública 2010LN-000002-99999 “Construcción del Centro Universitario de Los Chiles (Pavón)”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 20-2010, celebrada el 1 de noviembre del 2010.

SE ACUERDA:

Avalar la adjudicación de la Licitación Pública, 2010LN-000002-99999 “Construcción del Centro Universitario de Los Chiles (Pavón)”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación por la Comisión de Licitaciones, quedando de la siguiente manera:

- 1. Dejar fuera de concurso, la oferta presentada por la empresa Constructora Mavacon S.A, por cuanto presentó la garantía de participación rendida por una entidad financiera no bancaria, la cual no está legitimada para emitir este tipo de garantías, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.**

2. Dejar fuera de concurso, la oferta presentada por la empresa Construcciones Astorga, S.A., por cuanto estableció una vigencia de la oferta inferior al 80% del plazo de vigencia de las ofertas definido para este concurso.
3. Dejar fuera de concurso, las ofertas presentadas por las empresas: Constructora Navarro y Avilés, S.A., Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A y Constructora Gonzalo Delgado, S.A.; por cuanto no cumplieron con los resultados establecidos como requisitos de admisibilidad en las razones financieras de los periodos analizados.
4. Adjudicar la Licitación Pública 2010LN-000002-99999, “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS CHILES (PAVÓN)”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

- a. A la empresa Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados Ltda., lo siguiente:

Ítem Único: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS CHILES (PAVÓN).
Desglosado de la siguiente manera:

| | |
|---------------------|-----------------|
| Total de la obra: | ¢532.107.138,64 |
| 5 % de imprevistos: | ¢ 26.605.356,94 |

Monto Total Adjudicado: ¢558.712.495,58

Plazo de entrega: 130 días naturales, a partir de la orden de inicio.

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: He sido amplio desde la vez pasada en que creo que se deben desarrollar los centros, que debe haber un modelo diferente, que debe ser más económico, y que hay otros centros con necesidades más urgentes, de manera que quede muy claro que se puede obtener el desarrollo de ese centro, y de muchos otros de otra forma, que no estamos haciendo uso intensivo de las tecnologías y que como a veces se ha dicho que no se puede porque no hay los medios, yo decía que esos ¢600 millones entre los poquitos estudiantes, se le puede dotar de los mejores medios tecnológicos y de las mejores facilidades para el proceso de autoaprendizaje, todo de acuerdo a la misión y a la visión institucional, que yo me permití leer anteriormente.

KATYA CALDERON: Gracias por la aclaración.

JOAQUIN JIMENEZ: Quisiera verificar el reglamento, porque me parece que no existe la abstención.

KATYA CALDERON: Discúlpeme.

JOAQUIN JIMENEZ: Me gustaría que se revise ese asunto por favor. Don Celín nos ayuda.

CELIN ARCE: El Reglamento no dice que no existe ni dice que no puede existir tampoco.

MAINOR HERRERA: Quiero reiterar que me abstengo y justifico, quiero que quede en actas mi abstención, primero porque me apego al dictamen de la Oficina Jurídica OJ-2010-429 del 18 de setiembre del 2010, y a esto agrego que considerando la relación costo-beneficio, me parece que hay una asimetría en prioridad de inversión y cuando hablo de costo “beneficio”, hablo de beneficio con respecto al impacto académico que tiene el proyecto.

Sí me parece que aquí debe haber habido un proyecto académico específico previo a la construcción, para justificar como decía anteriormente, como lo decía en otra observación, un estudio de pertinencia de la Vicerrectoría Académica.

Porque no es solamente la inversión de cerca de $\text{€}600$ millones, aquí tenemos que estar claros que en estos momentos el centro funciona con dos personas, una a medio tiempo y otra a tiempo completo, lo que entonces nos dice que al poner en funcionamiento las nuevas instalaciones de esta dimensión, obviamente se tendrá que contratar más personal y esto implica un gasto adicional.

Quiero ser consecuente con lo que han aprobado acá, incluso lo que aprobó recientemente este Plenario como Presupuesto para el 2011, donde se dice que no hay plazas nuevas, entonces me cuestiono, bueno tiene que haber plazas nuevas, la muchacha que es secretaria en este momento o asistente administrativa no puede coger la escoba y el palo piso y limpiar el centro de esta dimensión, se requerirá de un administrador de tiempo completo etc.

Considero que también esos gastos adicionales que tendrá la institución, tomé la decisión de abstenerme. Gracias.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer una observación, más bien orientada al debate que tenemos que tener luego, me parece que aquí quienes han hecho observaciones sobre cosas que no estaban en el expediente y quienes han defendido que si esos estudios se hicieron, los dos tienen razón, pero que volvemos a algo que ha sido reiterado y lo he observado muchas veces al Consejo, y es que tenemos defectos en la conformación de expedientes.

A mí me parece que no sé si para llenar un furgón de papeles, pero pueden haber extractos, que nada cuesta que a la hora de armar el expediente entre la glosa de todo lo que precedió y que lo sustenta con referencia a donde está, porque de esa manera podemos satisfacer las observaciones del Auditor diciendo que él encuentra en el expediente que faltan ciertas cosas, nos dice la administración de que esas cosas se dieron, entonces lo que tienen que hacer es integrarlas al expediente, y creo que ahí, aquí estoy entrometiéndome en algo que no sé, pero yo si he visto muchísimas veces en instituciones públicas y privadas, que los informes de auditoría también traen recomendaciones, se sugiere que a la hora de firmar los cheques sean no sé cuántas firmas o que se lleve un consecutivo de no sé qué cosa.

Yo sí creo que la Auditoría le haría un gran servicio a la universidad, si no lo ha hecho y si ya lo hizo perfecto, pero entonces que se conozca que son elementos documentados y formales que deben constituir dijéramos el primer tomo de un expediente cuando se arranca el proceso.

Repito, me parece muy importante que este Consejo tenga a la vista esos documentos en todas las etapas del proceso, porque a nosotros nos toca pronunciarnos en distintas fases y lo lógico es que en cada una de esas fases estuviera a la vista la información pertinente para que los consejales tengamos posibilidad de discernir con criterio, esto no quiere decir que uno no pueda tener apreciaciones personales que se derivan del conocimiento de la materia, por experiencia personal o por lo que fuera, porque al fin y al cabo nosotros no somos "robots", somos personas que estamos aquí manejando criterios que se fundamentan en convicciones personales y en datos que manejamos.

Creo que esto ayuda, es decir si los Consejales tenemos el interés y la intención de ser lo más maduros en cualquier proceso de toma de decisiones para efectos de la decisión, también nos ayudaría que como tomo primero o como antecedentes de una licitación, estuviera todo eso.

Por ejemplo, el dictamen dice no hay estudio de impacto ambiental, después resulta que si hay estudio de impacto ambiental, pero no sabemos si está vigente o no, tenemos una respuesta de que si tiene que estar vigente porque si no estuviera vigente no estaría el proceso, pero eso no es un documento en el expediente que diga - el estudio impacto ambiental se prorrogó la última vez tal fecha y tiene vigencia hasta tal fecha- y la práctica institucional es que se está renovando, lo que fuera.

Eso nos da a nosotros un documento que está en el expediente que nos resuelve una duda, eso nos ayuda a todos, porque incluso tiene razón nuestro Auditor al decirnos, este Consejo está invirtiendo tiempo en armar una cosa que debió haber llegado armada. Gracias.

KARINO LIZANO: Don José Miguel, la Auditoría tiene dos tipos de servicios el de fiscalización y el de prevenir. El de fiscalización es el que se realiza cuando ya la transacción se ha consumado, yo podría hacerlo cuando ya esta licitación sea adjudicada y haya pasado un año o cierto tiempo, en este momento estoy invocando un servicio preventivo, en el servicio preventivo yo no me inclino a decirlo desde adjudicarlo o no deben de adjudicarlo, lo que hago es señalar algunos aspectos que son sujeto de mejora.

En este caso era muy evidente, todavía más evidente al viernes anterior, o el jueves anterior cuando se iba a votar la licitación, que hacían falta algunos elementos, y esa es mi participación.

Pero en efecto, espero en Dios que la Auditoría siga fortaleciéndose y en su oportunidad tener la oportunidad de hacer un estudio sobre licitaciones para poder presentarles por escrito un informe con todas esas recomendaciones que ustedes seguramente están esperando y yo sé que van a saber aprovechar.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que me quiero referir es efectivamente a la parte administrativa, y aprovechando que está aquí don Víctor.

Es delicado, nosotros estamos al frente de una inversión de ¢600 millones teniendo que resolver dudas tan importantes como las que estamos teniendo que resolver.

La Administración en eso, me parece que tiene que ser cuidadosa, porque esto puede dar al traste con una inversión de esas naturaleza, con un consejal más que hubiera puesto en duda todo esto que está sucediendo, son procesos sumamente largos, son procesos muy importantes y que me parece que la Administración no puede jugarse el chance de venir aquí a presentar cosas a medias y ahí resolvemos, ahí vemos, porque no tiene la seriedad, la universidad va a entrar en un proceso de inversión muy alto, creo que estas cosas se deben de subsanar correctamente.

Por ejemplo, vuelvo a citar, este documento que nos pasan a última hora que proviene de un fax del SETENA y que le llegó a Rodolfo Corrales Picado, y que no tiene ningún recibido de la universidad, que para nosotros, que para mí no tiene autenticidad, es con lo que estamos tomando una decisión, la tomo porque Yirlania lo verifica, pero el documento no es de ninguna manera válido como para una toma de decisiones de la envergadura en que la estamos tomando. Creo que la Administración en eso debe de cuidar todo el proceso.

Doña Yirlania nos dice que para efectos de tiempos, para efectos de resumir administrativamente todo el proceso, pues toma ciertas decisiones y me parece que esas decisiones son delicadas, que deben de sopesarse un poco más si se deben o no tomar por ejemplo, el que vengan sin un dictamen final de la Oficina Jurídica, aunque el dictamen final de la Oficina Jurídica reiteradamente sea de una o de dos palabras, ese no es el punto, el punto es que eso nos da seguridad

jurídica a nosotros, si la Oficina Jurídica no está siendo bien el trabajo, es otro problema, pero en el punto del proceso eso si debe de venir muy claro.

Creo que de nuevo aunque tengamos que sacar la famosa licitación de la unidad móvil de radio y televisión, se enfrenta el Consejo Universitario y la Administración a situaciones absolutamente innecesarias, creo que eso hay que hacerlo observar, don José Miguel es muy claro, me parece que no cuesta nada que la licitación traiga un resumen claro y adecuado de todos los asuntos que debe de atender el Consejo Universitario, que deben ser garantía para que el Consejo Universitario tome la decisión, entonces el a,b,c que venga ahí con mucha claridad, y que nosotros tengamos todos los sustentos, cuáles son las advertencias legales que nosotros tenemos que tener claras, y decir sí aquí está esté, y no tengo ningún problema, eso en la parte administrativa.

Diferente es, el otro tema que aquí se abordó, que es el de fondo si conviene o no conviene invertir o no invertir, en ese momento, son dos temas totalmente diferentes; pero que al menos el tema administrativo no sea un escollo para resolver una situación de esas.

KATYA CALDERON: Por obvias razones voy a darle la palabra a don Víctor, posteriormente a usted don Mainor.

VICTOR AGUILAR: De mi parte como representante de la administración y como último responsable que este documento llegara bien acá, lo que me queda a mí es aceptar las críticas que son muy válidas, pedirles disculpas y sobre todo lo más importante es que a futuro voy a tener el cuidado de estar más atento a que las cosas lleguen bien completas, que es lo que me corresponde a mí.

MAINOR HERRERA: Recordar que las próximas licitaciones de este tipo llegarán a la Comisión Plan Presupuesto, pero si sería muy importante recordar y lástima que doña Yirlania no está, pero así debería de hacerse por escrito, de que en ese resumen especifique con toda claridad que la documentación que se adjunta contiene a,b,c, d y todos los puntos que ya se han citado acá.

Por otro lado, que esta documentación llegue en el tiempo prudencial para que la Comisión Plan Presupuesto pueda valorar esos anexos de los informes que hemos citado acá, incluso creo que ya el Plenario lo aprobó, que también debe traer adicionalmente un dictamen del CPPI, ya será la Comisión la responsable de decirle a este Plenario, si cuanta o no con la documentación debida, por dicha don Víctor es parte de esta Comisión, sé que él va a estar muy vigilante de que toda la documentación esté completa.

KATYA CALDERON: Muchas gracias don Mainor.

III. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Modificación Presupuestaria No. 14-2010 junto con la modificación del Plan Operativo Anual 2010.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 147-2010, Art. VII, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CPP-2010-054), sobre la nota R-474-2010 del 17 de noviembre del 2010 (REF.: CU-584-2010), suscrita por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 14-2010, y nota del CPPI-064-2010 del 16 de noviembre del 2010, del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la Modificación Presupuestaria No. 14-2010 junto con la modificación del Plan Operativo Anual 2010.

KATYA CALDERON: Pasaría al segundo punto, porque ya don Orlando me dice que también tiene que retirarse, y aprovechar que está aquí don Víctor, por si hubiera alguna situación.

Básicamente es el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre la Modificación Presupuestaria No. 14-2010 junto con la modificación del Plan Operativo Anual 2010, es la nota que ustedes tienen ahí la CPPI-2010-064, básicamente se trata de la recomendación que nos hace de aprobar la modificación presupuestaria por el monto que ahí tienen.

MAINOR HERRERA: Como coordinador de esta Comisión Plan Presupuesto, debo decirles que para el análisis de esta modificación, se contó con la visita de doña Mabel León y don Juan Carlos Parreaguirre, que es parte de la Comisión y con todos los demás compañeros, creo que no faltó nadie, solo don Carlos Morgan.

Se hizo una valoración del documento que presentó el CPPI, el oficio No. CPPI-064-2010, que se le suman esos puntos a,b y c, donde hay de acuerdo con lo dice don Juan Carlos Parreaguirre, voy a leerla: “a. *Se realizan traslados presupuestarios desde diferentes instancias pertenecientes a los programas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, incluyendo el programa de jóvenes empresarios y el convenio CONARROZ – UNED al Programa 2, específicamente a la Vicerrectoría Ejecutiva y la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Recursos Humanos para aumentar las partidas 0 Remuneraciones, 1 Servicios, 2 Materiales y Suministros, 5 Bienes Duraderos y 6 Transferencias corrientes (Prestaciones legales).* / b. *En el Programa 5 Extensión se realizan movimientos desde el Proyecto de Formación y Capacitación Municipal hacia instancias de los programas 2, 3, 4 y 7 por un monto total de ₡250.108.000,00; sin embargo, dichos recursos se encuentran ubicados en la subpartida 90202 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por lo tanto no son recursos asociados a objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2010.* / c. *En el programa 8 Inversiones se trasladan recursos a la Oficina de Distribución y Ventas para cubrir los costos de la adquisición de libros*

que se entregan a los estudiantes en los procesos de matrícula. Cabe destacar que se rebajan ₡10.500.000 destinados a la adquisición de obras de arte, por lo tanto, del Programa 8 Inversiones se elimina la meta 1.1.6 Cumplir con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley N°6750 para la adquisición de obras de arte de artistas costarricenses./ SE ACUERDA: recomendar al Plenario aprobar modificación presupuestaria No. 14-2010 por un monto total de ₡438.385.750.00. ACUERDO FIRME.”

KATYA CALDERON: ¿Hay alguna duda o situación particular?

JOAQUIN JIMENEZ: Yo no estuve en esa sesión de la Comisión, nada más una consulta sobre todo en el punto c) que me preocupa que se deje de invertir en obras de arte y no se esté cumpliendo con la Ley 6750. El otro día don Víctor hacía una observación en el Consejo de Editorial, pero quisiera, tal vez don Víctor si aclara un poquito cuáles son las proyecciones de la universidad sobre este particular.

VICTOR AGUILAR: Al respecto nosotros en la Comisión de infraestructura nombramos esa subcomisión para buscar un curador que exige la ley para escoger las obras de arte que se requieren, todo el proceso ha sido bastante lento, esa meta no se va a poder cumplir en este año, es una cuestión que se puede reponer en el siguiente año, y como necesitábamos partidas de presupuesto, partidas que no se van a usar para financiar gastos operativos, fue que se utilizó, porque de ninguna manera se va a poder cumplir, quedará un remanente ahí.

KATYA CALDERON: De acuerdo, estaríamos votando la modificación, en firme, para que ellos logren hacerlo. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 147-2010, Art. VII, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CPP-2010-054), sobre la nota R-474-2010 del 17 de noviembre del 2010 (REF.: CU-584-2010), suscrita por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 14-2010, y nota del CPPI-064-2010 del 16 de noviembre del 2010, del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la Modificación Presupuestaria No. 14-2010 junto con la modificación del Plan Operativo Anual 2010.

CONSIDERANDO:

1. La nota CPPI-064-2010 suscrita por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde hace el análisis de la Modificación Presupuestaria 14-2010.
2. Que se realizan traslados presupuestarios desde diferentes instancias pertenecientes a los programas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, incluyendo el programa de jóvenes empresarios y el convenio CONARROZ – UNED al Programa 2, específicamente a la Vicerrectoría Ejecutiva y la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Recursos Humanos para aumentar las partidas 0 Remuneraciones, 1 Servicios, 2 Materiales y Suministros, 5 Bienes Duraderos y 6 Transferencias corrientes (Prestaciones legales).
3. Que en el Programa 5 Extensión, se realizan movimientos desde el Proyecto de Formación y Capacitación Municipal hacia instancias de los programas 2, 3, 4 y 7 por un monto total de ¢250.108.000,00; sin embargo, dichos recursos se encuentran ubicados en la subpartida 90202 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por lo tanto no son recursos asociados a objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2010.
4. Que en el programa 8 Inversiones, se trasladan recursos a la Oficina de Distribución y Ventas para cubrir los costos de la adquisición de libros que se entregan a los estudiantes en los procesos de matrícula. Cabe destacar que se rebajan ¢10.500.000 destinados a la adquisición de obras de arte, por lo tanto, del Programa 8 Inversiones *se elimina la meta 1.1.6 Cumplir con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley N°6750 para la adquisición de obras de arte de artistas costarricenses.*

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14-2010 por un monto total de ¢438.385.750,00.

ACUERDO FIRME

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer una observación que también me preocupa, siguiendo con un hilo de pensamiento que constantemente nos recuerda don Orlando Morales.

Por supuesto que uno en abstracto no puede negarse a que la institución compre obras de arte, pero ahí sí que me cuestiono yo las prioridades, porque ¢438 millones en obras de arte cuando no hay papel higiénico en Desamparados, ¡por Dios!, creo que ahí sí tenemos que empezar a ver cuáles son las prioridades,

esta universidad no es un museo de arte, esta universidad es una universidad a distancia para llevar educación al que no la tiene, y por supuesto que algún día tendrá que tener obras de arte, pero eso tiene que ir en un cálculo de prioridades, cuando se han llenado las necesidades fundamentales.

Creo que aquí si tenemos que abrir los ojos, porque si bien es cierto que aquí acabamos de votar €600 millones para abrir un polo de desarrollo, eso tiene plena justificación, pero ¿qué hubiera pasado si los €600 millones son para pagar una escultura del conquistador costarricense en la zona norte?, creo que aquí la universidad tiene que en cierto sentido a la hora de hacer sus planes operativos tener el Estatuto Universitario en frente y los objetivos de la universidad.

Es muy loable tener obras de arte y ojalá esas obras de arte fueran producidas por alumnos de la UNED de zonas muy marginales, que se están abriendo campo en el mundo del arte, pero yo creo que ahí sí que tenemos que decir, primero llenemos las necesidades perentorias de poner nuestros centros, por lo menos con un mínimo de operatividad en el salud pública, yo no sé si ni siquiera eficiencia académica.

Las observaciones que ha hecho Orlando, yo las he hecho también en otros centros, digo que si cae la sanidad lo cierra, ahí si tenemos que ver y espero que en la elaboración del presupuesto del año entrante, a la hora de aprobar un plan operativo, entendamos y en esto tiene que ser la administración en conjunto con nosotros, porque a nosotros aquí nos llegan las cosas, ya digeridas en última instancia, pero esto debiera ser un lineamiento incluso para empezar, lo primero es lo primero, una familia que no tiene para leche, y se compré un televisor, muy lindo tener televisor.

Me acuerdo hace muchos años que yo era abogado del Banco Nacional, me llegó una señora a hipotecar la casita que tenía en no sé dónde, porque el Banco Nacional le había prestado para comprar un televisor, porque era una “vaina” que los chiquitos tuvieran que ir donde el vecino a ver televisión, y no tenía ni siquiera camas para los niños, ahí hay un “trastrueque” de valores y de prioridades y yo creo que en eso también la universidad tiene que ser muy cuidadosa decir, no tengo nada contra el arte, al contrario maravilloso, pero también la UNED puede con su contactos con la gente, algún mecenas del arte que nos done una pieza o lo que fuera, €438 millones cuando hay necesidades fundamentales y subsanar en los centros.

* * *

Se levanta la sesión al ser las 10:37 am.

DRA. KATYA CALDERON HERRERA
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP **